



CIRCULAR N° 399

Santiago, 13 de julio de 2017

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 13 de julio de 2017 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social	: Ilustre Municipalidad de Vitacura
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: VITACU
Nombre o razón social	: Besalco S.A.
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: BESALC
Nombre o razón social	: Ilustre Municipalidad de Las Condes
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: CONDES
Nombre o razón social	: Samsung Electronics Chile Limitada
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: SAMSUN
Nombre o razón social	: Recursos Portuarios y Estibas Limitada
Nombre de Fantasía	: No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: REPORT
Nombre o razón social	: Autorentas Tattersall Limitada
Nombre de Fantasía	: Autorentas Tattersall Ltda.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	: AUTOTA

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 14 de julio de 2017.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General